



Contraloría
Guadalajara



RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

ACTA DE INICIO
AAD/001/2022.

29 MAR. 2022

14:05 hrs

RECIBIDO

Dirección de Ingresos
Tesorería Municipal

Recibi Original

Gobierno de Guadalajara
9 MAR 2022

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 29 veintinueve de marzo del 2022 dos mil veintidós, las CC. **Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Directora de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Supervisora de la Auditoría; Alfonso Rosales Gómez, Jefe de Departamento y Responsable de la Auditoría, y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora,** todas personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Ingresos de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara, ubicadas en la calle Miguel Blanco número 901 (nueve cero uno), Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia del Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez, Director de Ingresos, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos la primera con credencial para votar con número **N1-ELIMINADO 11** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral la segunda con credencial para votar con número de **N2-ELIMINADO 11** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, el tercero con credencial de empleado número 7373, expedida por Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara y la cuarta con credencial de empleado número 21828, expedida por Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que la misma se contrae, se solicita al servidor público Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez, que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con número **N3-ELIMINADO 11** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la **Orden de Auditoría número AAD/001/2022**, de fecha 29 veintinueve de marzo del año 2022 dos mil veintidós, emitida por la C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Directora de Auditoría, y dirigida a Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez, Director de Ingresos, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dependencia a auditar, acto con el que se tiene por formalmente



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. _____

El personal actuante exponemos al Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez, Director de Ingresos, que el **objeto** de la auditoría consiste en: "Revisar los registros e inventarios de las Formas Valoradas en Tesorería Municipal del ejercicio 2020 y del periodo de enero a septiembre de 2021." Asimismo, el personal actuante hace del conocimiento al servidor público con quien se entiende la presente diligencia, que el periodo de revisión de la auditoría en comento corresponde al año 2020 dos mil veinte y del 1° primero de enero al 30 treinta de septiembre del 2021 dos mil veintiuno y en caso de ser necesario podrá ser ampliada en objeto, alcance y/o periodo de ejecución. _____

Acto seguido se solicita al Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez, Director de Ingresos, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa al **C. Juan Carlos Munguía Franco** quien se identifica con la credencial para votar con número **N4-ELIMINADO 11** expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, y el **C. Héctor Luis Lozano Sosa**, quien se identifica con credencial para votar con número de **N5-ELIMINADO 1**, expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta. _____

Acto seguido, se solicita al Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez, Director de Ingresos, con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/001/2022**, designando a la **C. Lucía Flores Guevara**, Jefa del Área de Análisis y Evaluación de Ingresos, quien se identifica con credencial para votar con número de **N6-ELIMINADO 11** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, enterada del encargo acepta la designación y firma la presente acta. _____

El Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez, Director de Ingresos, servidor público con quien se entiende la presente diligencia, previo apercibimiento para conducirse con verdad en la presente y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, indica que en este acto recibe el original de la **Orden de Auditoría número AAD/001/2022** de fecha 29 veintinueve de marzo del 2022 dos mil veintidós, hecho con el que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido. _____

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



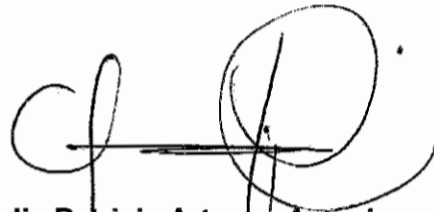
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----


POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez
Director de Ingresos


Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Directora de Auditoría

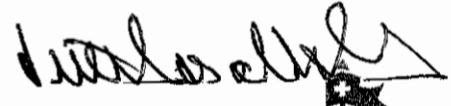
**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER
LOS REQUERIMIENTOS**


Lucía Flores Guevara
Jefa del Área de Análisis y
Evaluación de Ingresos


Keerem Arauza Arteaga
Supervisora de la Auditoría

TESTIGO


Juan Carlos Munguía Franco
Jefe Unidad Departamental B


Alfonso Rosales Gómez
Jefe de Departamento y
Responsable de la Auditoría





Contraloría
Guadalajara

ACTA DE INICIO
AAD/001/2022.

TESTIGO

Héctor Luis Lozano Sosa
Jefe de Departamento

Silvia Leticia Flores Guevara
Auditora

Handwritten notes on the right margin:
Proposición
f. 29

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

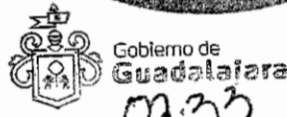
—La presente hoja de firmas forma parte integral del «Acta de Inicio» correspondiente a la Auditoría AAD/001/2022, de fecha 29 veintinueve de marzo del 2022 dos mil veintidós.—

Large handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



Contraloría
Guadalajara



RECIBIDO

Tesorería Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Oficio: DA/JADE/001/2022

Asunto: Orden de Auditoría número
AAD/001/2022.



Gobierno de
Guadalajara

30 MAR 2022

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

RECIBIDO
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

10:31 hu

SIN ANEXOS

14:05
29 MAR. 2022
MTRO. RUBÉN ALBERTO REYES ENRÍQUEZ
DIRECTOR DE INGRESOS

Domicilio: Miguel Blanco No. 901
Colonia Centro
Guadalajara, Jalisco.
Presente.

Con el objeto de verificar y promover en la Dirección a su cargo, el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas y de la normatividad aplicable a estos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción XXI, 8, 9 fracción II y 10 párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 197 primer párrafo, 202 fracciones VII y XXII, 205 primer párrafo y 206 fracciones II, III, VII, VIII y XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; numerales 5, 17, y 18 fracción I de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables; se le notifica que se llevará a cabo en la Dirección de Ingresos a su cargo, la Auditoría número **AAD/01/2022**, incluida en el Programa Anual de Auditoría 2022, de esta Contraloría Ciudadana.

Para tal efecto, le informo que se comisiona a las personas servidoras públicas **Keerem Arauz Arteaga**, Supervisora de la auditoría; **Alfonso Rosales Gómez**, Jefe de grupo y responsable de la auditoría, **Silvia Leticia Flores Guevara**, Auditora, adscritas a esta Dirección de Auditoría para practicar el proceso en comento, por lo que se solicita su amable intervención para que les sean proporcionados los registros, reportes, datos e informes que requieran para la ejecución de la auditoría.

Hago de su conocimiento, que el objeto y período a auditar son: "Revisar los registros e inventarios de las Formas Valoradas en Tesorería Municipal del ejercicio 2020 y del periodo de enero a septiembre 2021"; en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios, objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario; asimismo, le notifico que la práctica de la auditoría dará inicio el 29 de marzo y podrá extenderse hasta al 26 de mayo de 2022, o ampliar este término, en caso de que resulte necesario.

En ese tenor, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se le solicita instruir las medidas y acciones necesarias para que a las personas servidoras públicas comisionadas se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y cooperación técnica para realizar la auditoría en comento, así como sea necesario.



Gobierno de
Guadalajara



Contraloría
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Oficio: DA/JADE/001/2022

proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma. De igual forma, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios o entrevistas a las y los servidores públicos que se consideren, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría y formarán parte de los resultados de la misma.

Además, con la finalidad de que las actividades de la auditoría se realicen apropiada y oportunamente en un marco de estrecha colaboración y comunicación, le solicito amablemente que, de considerarlo necesario, designe a una persona servidora pública que funja como enlace, para la atención de los requerimientos de información y documentación; ello con la finalidad de crear un canal de comunicación que facilite la interacción entre la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y su dependencia.

Por último, no omito señalar que de oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos a los auditores comisionados, se procederá de conformidad a lo dispuesto en el numeral 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

Sin más por el momento, le agradezco la colaboración y atención que brinde al presente.

Atentamente,
Guadalajara, Jal.; 29 de marzo de 2022

CLAUDIA PATRICIA ARTEAGA ARRONIZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA



Ccp. Luis García Sotelo, Tesorero – conocimiento.
Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana –conocimiento.
Expediente.
Archivo.

CPAA/CAI/ARG/SLFG



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."